



MENDOZA, 25 de abril de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 8434/2023**, donde se tramita la readmisión y extensión de carrera a la estudiante **Analía Mariana GONZÁLEZ**, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicitó la readmisión y extensión de carrera en la Tecnicatura Universitaria en Educación Social.

Que la presente solicitud se enmarca en la Ordenanza Nro. 5/2022-CD.

Que la Secretaría Académica prestó la conformidad al trámite en virtud de que la estudiante posee el 82,61% del plan de estudios aprobado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 13 de abril de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la correspondiente readmisión y extensión de carrera a Analía Mariana GONZÁLEZ hasta el 31 de marzo de 2024.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 20 de abril de 2023, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a la estudiante **Analía Mariana GONZÁLEZ (DNI Nro. 28.402.858)**, de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social, la readmisión y extensión de carrera hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE
Vicedecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo